

Segundo.- Durante el tiempo que resta de exposición pública del citado Presupuesto, tres días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, los interesados podrán examinarlo en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huelva <https://sede.diphuelva.es/transparencia/2/F/1/46>, y hacer las reclamaciones que estimen oportunas, y si ello sucediera, elevarlas al Pleno Corporativo para su resolución.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL DIPUTADO, (Por Delegación Decreto 383 de 27-02-2020).- Fdo.: José Manuel Alfaro Márquez. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Rafael Jesús Vera Torrecillas.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 28 de enero de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 2 del Plan Especial para la dotación de puntos de venta para carburantes en la ciudad de Huelva, relativa a la eliminación de la Estación de Servicio en parcela R26 A del Plan Parcial nº 1 Marismas del Odiel, conforme al documento técnico redactado por la Arquitecto Municipal Miriam Dabrio Soldán, promovido por el Ayuntamiento de Huelva.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, 5ª planta.

En Huelva, a 9 de marzo de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

## AYUNTAMIENTOS

### MANZANILLA

#### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**EXPEDIENTE 002/2019.**

**Admisión a trámite de Proyecto de Actuación.**

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para ampliación de centro autorizado de tratamiento de vehículos, presentado por IBERMAD MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO S.L., el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

